

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Tegucigalpa A.M.D.M.

S A N A A

DESCRIPCION DE LA EMPRESA

EL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), es un Organismo Autónomo del Estado, creado mediante Decreto Ley No. 91 del 26 de abril de 1961, se constituyo con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.

MISION

Somos una Empresa Pública que trabajamos con el agua, elemento fundamental para la salud el bienestar y desarrollo del Pueblo Hondureño, siendo proveedores de servicios de agua potable, saneamiento y asistencia Técnica.

VISION

Ser una Institución líder, altamente calificada con solidez financiera y un elevado compromiso hacia el sector, que presta servicios de asistencia para la obtención de calidad en agua potable y saneamiento, en armonía con el ambiente

OBJETIVOS INSTITUCIONALES SIAFI

- Mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la población.
- Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento.
- Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en cumplimiento a la Ley marco del Sector de Agua potable y Saneamiento.

MODELO DE GESTION.

La Descentralización administrativa operativa de las Divisiones Regionales ha permitido la participación directa y toma de decisiones en áreas importantes como ser: financiero-administrativo, comercial, recursos humanos, operación y mantenimiento, así como la formulación, ejecución, control y seguimiento del presupuesto, con la coordinación central de la División Financiera Administrativa a través del Departamento Programación Financiera, siguiendo las políticas y lineamientos Institucionales y del Señor Presidente Constitucional de la República, con la finalidad de contribuir a la reducción del déficit fiscal del País, además enmarcados dentro del proyecto Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI),

manejado por la Secretaria de Finanzas, también se cuenta con mayor conocimiento en la aplicación de reglamentos, normas, procedimientos y leyes; lo que permite agilidad y seguridad en la toma de decisiones, al mismo tiempo se mantiene una retroalimentación con SANAA Central de la información generada en las diferentes Regionales, para luego ser remitida a las Instituciones Gubernamentales que requieren la información.

OBJETIVOS:

Tienen como objetivo principal promover el desarrollo de los abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en todo el País, mediante estudios, construcción, operación y mantenimiento, además de administrar los sistemas, lo que de acuerdo a la Ley Constitutiva pasaran a formar parte de sus activos.

Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con la construcción de nuevos acueductos, mejoras y ampliaciones a los sistemas ya obsoletos, con transferencias de recursos financieros asignados por el Gobierno de la República, Organismos Internacionales y de Países amigos, mediante donaciones, préstamos y recursos del tesoro nacional.

Modernizar la Organización de la Empresa buscando la eficiencia administrativa, que comprenda la descentralización de funciones y la especialización de las mismas, diseñando una estructura con una Gerencia General apoyada por varias Gerencias y Departamentos en carácter de Staff, denominada Programa Administración Central.

Dar apoyo administrativo y operativo a las Regionales y buscar el equilibrio financiero.

Disminuir el agua no contabilizada dándole apoyo y seguimiento al Programa de Control de Perdidas y la Conservación y Manejo de Cuencas.

Garantizar que el agua servida a la población beneficiada cumpla con los requisitos ya establecidos por la OMS.

Diseñar e implementar un sistema de información financiero comercial, usando tecnología de punta que permita reestructurar los procesos y modernizar la atención a los clientes internos y externos.

Desarrollar mecanismos legales, orientados a la búsqueda de externalización de algunos procesos del servicio y la preparación de estudios tarifarios, que actualice los costos de administración, operación y mantenimiento.

Revisar y actualizar políticas, normas, reglamentos y procedimientos que nos permitan agilizar y seguridad en la toma de decisiones.

Administrar, operar y mantener los sistemas de agua potable en las principales ciudades del país, que permitan un funcionamiento eficiente y la preservación en todas las instalaciones y equipos que conforman los diferentes sistemas de agua potable administrados por SANAA.

Proporcionar el servicio de agua potable a comunidades rurales con más de 500 habitantes. Realizar estudios, diseños y construcción de proyectos, para nuevos acueductos y sistemas de alcantarillado sanitario, así como mejorar los sistemas existentes en el Distrito Metropolitano como en las Zonas Urbanas y Rurales.

Investigación de nuevas fuentes de agua para abastecimiento actual y futuro.

Mejorar las condiciones de salubridad del área rural para contribuir a evitar la migración campesina a las ciudades importantes del País.

POLITICA DE PRODUCCION:

Minimizar costos en la producción, utilizando al máximo las fuentes cuyos costos de producción sean más bajos.

Se tomará en cuenta la altura disponible para dar una distribución eficiente en la difícil topografía de la ciudad.

La calidad del agua responderá a las normas establecidas por los Organismos Mundiales de Salud.

Optimizar los recursos de agua existentes

Durante la estación seca los servicios de agua potable se racionalizaran en forma equitativa en las diferentes zonas.

Con la producción de agua potable se estima satisfacer el 85% de las demandas.

Para proteger a la población de cualquier enfermedad, se esta monitoreando constantemente la calidad del agua.

POLITICA DEL GASTO:

El Plan Operativo será el instrumento orientador del gasto para todas las Gerencias Regionales, Unidades Ejecutoras de Proyectos y la Administración Central.

Mantener informados periódicamente a las diferentes dependencias del Gobierno Central y otras Instituciones, sobre la ejecución del gasto corriente y los avances físicos y financieros los proyectos de inversión que SANAA ejecuta.

Se han dado lineamientos para llevar un mejor control y restricción de la ejecución del gasto, a través de medidas de austeridad de cumplimiento obligatorio, dándole seguimiento a las políticas emanadas del Gobierno de la República.

Los gastos se efectuaran en función de lo que efectivamente se requiere y la situación real en cada una de las Gerencias Regionales y Departamentos.

OBSERVACIONES

Mediante Decreto No. 171-2016 de fecha 27 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA, por un monto de L. 1,092,235,897.00 (Mil Noventa y dos Millones, Doscientos Treinta y Cinco Mil, Ochocientos Noventa y Siete Lempiras Exactos), distribuidos de la siguiente manera:

Fondos Nacionales Fuente 11	L.	10,587,503.00
Recursos Propios Fuente 12	L.	995,100,080.00
Recursos Externos Fuente 21	L.	61,548,314.00
Recursos Externos Fuente 22	L.	25,000,000.00

En el mes de enero del presente año mediante Oficio GG-022-2017, se solicitó a la Secretaria de Finanzas la incorporación de recursos por el orden de L. 20.0 millones, en el Marco de Convenio de Financiamiento no Reembolsable del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe para el Programa de Agua y Saneamiento SANAA-BID.

Nuevamente en el mes de agosto del presente año al Programa de Agua Potable y Saneamiento financiado con recursos externos se incorporó un monto de L. 22.0 millones.

Posteriormente en el mes de noviembre la Secretaria de Finanzas asigno al SANAA un monto de L. 25.0 millones como apoyo Presupuestario para el Programa Apoyo Presupuestario Sectorial Agua y Calidad (PAPSAC)

Por lo anterior el Presupuesto de Ingresos y Egresos del SANAA para el ejercicio fiscal 2017, se incrementa en L. 67.0 millones, quedando en un monto total de L. 1,159,235,897.00 (mil ciento cincuenta y nueve millones, doscientos treinta y cinco mil, ochocientos noventa y siete lempiras exactos).

EVALUACION DE LA EJECUCION PESUPUESTARIA ACUMULADA DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

1.- RESUMEN DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE E INVERSION.

INGRESOS POR TRANSACCIONES CORRIENTE, los resultados contables de enero a diciembre del presente año, nos indica que se ha ejecutado un monto de 910.6 millones de lempiras, lo que representa más del 91.5% del monto aprobado de L. 995.1 millones para el ejercicio 2017 y comprende ingresos por ventas netas de bienes y servicios (venta de agua) o sea lo facturado en el periodo, recuperación de la mora de

años anteriores y la obtención de otros ingresos no de operación, como reconexiones, tasas y suministros, multas, nuevas conexiones, etc. (ver anexo No. 1 Y 4)

INGRESOS POR TRANSACCIONES DE CAPITAL. La ejecución para el mismo período alcanzo un valor de 87.7 millones de lempiras que representan el 51.6% del monto total aprobado (L. 164.1 millones). De los cuales L 83.2 millones van orientados a proyectos de inversión y L. 1.5 millones de Transferencias para la Comisión Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA). Fondos provenientes de recursos nacionales y financiamiento externo del BCIE y del BID. (ver anexo No. 1)

2.- **RESUMEN DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE E INVERSION.**

FUENTE 11 (FONDOS NACIONALES)

La asignación de recursos de contraparte nacional, por el orden de L. 10.6 millones. L. 8.9 millones corresponden a la contraparte del Programa de Agua Potable y Saneamiento, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y L. 1.7 millones para la Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA).

Del monto total, a la fecha de evaluación se ha ejecutado 9.2 millones de lempiras. L. 7.7 millones de lempiras de la contraparte del BID que porcentualmente representa 87.5%, porcentaje satisfactorio para el periodo. L. 1.5 millones de las transferencias para gasto corriente de la CONASA que ha diciembre del 2017 su ejecución es del 88.2%. (Ver anexo No. 6, 6A y 6B)

FUENTE 12 (RECURSOS PROPIOS)

GASTOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES, del total del presupuesto asignado de L. 995.1 millones Institucionalmente. Corresponde básicamente a Servicios Personales un 70.2% del total presupuestado (que incluye pago de sueldos y salarios con sus colaterales y básicamente el porcentaje es alto por pago de Compensaciones (prestaciones)), seguido del consumo de energía eléctrica con un 10.6%, productos químicos para el tratamiento del agua con un porcentaje de 6.3% y la diferencia del 12.9% para cubrir la administración, operación y mantenimiento de los acueductos que SANAA maneja a nivel nacional, como combustible, reparaciones, materiales, suministros y servicios, etc.

El informe global de ejecución presupuestaria de gasto corriente acumulado de enero a diciembre del 2017, nos reporta una ejecución 908.6 millones de lempiras, que representa porcentualmente un 91.3% del monto total aprobado de L. 995.1 millones para el ejercicio fiscal 2017. (ver anexo No. 3)

Si analizamos por separado cada uno de los Grupos del Gasto por Transacciones Corrientes, observaremos que la ejecución de enero a diciembre del presente año en

Servicios Personales: se ejecutó un valor de 667.5 millones de lempiras que representa el 95.5%, del presupuesto aprobado, En este grupo de gastos, los rubros más representativos corresponden a: i) el pago de sueldos y salarios de personal permanente (objeto de gasto 11100) por un valor de 373.9 millones de lempiras y que representa el 96.1% del total aprobado en este renglón ii) pago de tiempo extraordinario (objeto de gastos 14100) con una ejecución de 47.2 millones de lempiras que en porcentaje representa el 88.9% del monto aprobado. Los demás rubros de gastos tienen un porcentaje de avance financiero aceptable o dentro de lo presupuestado. En **Servicios no Personales:** el monto de gasto para el mismo periodo, alcanzo un valor de 139.8 millones de lempiras, el cual comparado con el presupuesto vigente de 150.0 millones, representa una ejecución porcentual de 93.1%, porcentaje que resulta normal para la evaluación del período y es básicamente por el consumo en energía eléctrica (objeto de gasto 21100) que alcanza una cantidad de 122.6 millones de lempiras y se da por el alza constante en el consumo de la energía; los demás rubros su ejecución anda dentro de lo normal, como resultado del uso racional y aplicación de medidas de austeridad implementadas, para enmarcarnos en el presupuesto aprobado y principalmente a nuestros ingresos. **Materiales y Suministros:** en este grupo de gastos se ejecutaron L. 78.5 millones, que en porcentaje equivale a un 66.5% del presupuesto aprobado y su mayor porcentaje corresponde básicamente al consumo de químicos (objeto de gastos 35100) con una ejecución de 52.7 millones de lempiras; combustible y lubricantes (objeto de gastos 35620) su ejecución fue de L. 9.4 millones. Los restantes renglones presupuestarios su ejecución anda dentro del presupuesto aprobado para el 2017 (ver anexo No. 3)

FUENTE 21, 22 Y 23 (RECURSOS EXTERNOS)

GASTOS POR TRANSACCIONES DE CAPITAL. Del total de los recursos externos (préstamo, donación y apoyo presupuestario) aprobados L. 153.5 millones. L. 61.5 corresponden al Proyecto Sectorial de Agua Potable y Saneamiento PROSAGUA, financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económico BCIE. L. 67.0 millones a financiamiento de donación del Banco Interamericano de Desarrollo BID y L. 25.0 millones como Apoyo Presupuestario de la Unión Europea.

La ejecución de enero a diciembre del año evaluado, las Unidades Ejecutoras reportan una inversión por monto de L. 75.4 millones de lempiras, distribuidos en diferentes proyectos, los cuales comparados con el monto total aprobado de L. 153.5 millones, representa una ejecución de 49.2%. (ver anexo No. 5, 7 y 8)

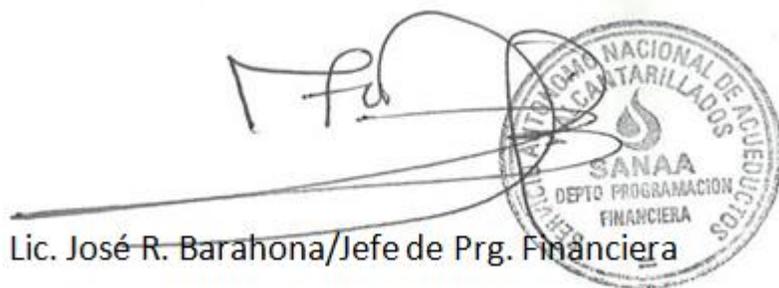
Los recursos asignados para el Programa de Inversiones están distribuidos y orientados de la siguiente forma:

Suministro e Instalación de Tubería para Ampliación y Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Acueductos a Nivel Nacional (Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento PROSAGUA). Los recursos asignados a este proyecto están orientados a la construcción, rehabilitación y estudios de sistemas de agua potable y saneamiento urbano y rural. Este proyecto tiene asignado para el año

2017 un monto de L. 61.5 millones de recursos de préstamo del BCIE, a la fecha su ejecución es de 8.7 millones de lempiras. (ver anexo No. 5 y 7)

Programa de Agua y Saneamiento Rural BID. Los recursos asignados a este programa están orientados a la construcción, rehabilitación y estudios de sistemas de agua potable y saneamiento urbano y rural. Este proyecto tiene asignado para el presente año un monto de 67.0 millones de lempiras. A la fecha de evaluación se ha ejecutado un valor de 64.5 millones de lempiras con un porcentual del 96.2%. (ver anexo No. 5 y 8).

Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial de Agua y Calidad (PAPSAC). Los recursos fueron asignados a finales del mes de octubre del 2017 y están orientados para financiar la transferencia de sistemas de agua del SANAA, de acuerdo al marco de las políticas de descentralización del Estado, la conformación y fortalecimiento de COMAS, como parte del plan de sostenimiento de sistemas , además de actividades relacionadas a la formulación e implementación de las políticas Municipales de agua y saneamiento, así como la Construcción de Sistemas de agua potable y saneamiento a nivel nacional. Tiene asignado para el presente año un monto de L. 25.0 millones. A la fecha de evaluación su ejecución es de L. 2.3 millones de lempiras.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Barahona', written over a circular official stamp. The stamp is from the 'COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS CANTARRILLADOS' and specifically from 'SANAA DEPTO PROGRAMACION FINANCIERA'. Below the stamp, the name 'Lic. José R. Barahona/Jefe de Prg. Financiera' is printed in a standard font.

Lic. José R. Barahona/Jefe de Prg. Financiera